

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates for Madrid, Provincias, Cuba, Filipinas y Extranjero, and Puerto Rico.

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En las principales librerías. EXTRANJERO: Corresponsal en París para suscripciones, Maison Denné Schmitz, Mr. E. Denné, successeur, librería Española, rue Monsigny, 15. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

CRÉDITO AGRÍCOLA.

(REMITIDO.)

Muy oportunamente, porque siempre lo es estimular al público en favor de los asuntos de vital interés, desatendidos ó postpuestos, muy oportunamente decía, reproduce El Imparcial la cuestión de los bancos agrícolas, en cuyo apoyo toma igualmente cartas en el asunto La Epoca, como no es dudoso las tomarán en igual sentido, todos los órganos de publicidad que se ocupen del asunto.

Tengo cierto tacto en materias de crédito, sin haber por ello tenido aspiraciones de hacendista, en el sentido al ménos de hacerme lugar entre los que, merced á efímeros trabajos, á veces á simples comunicados en los periódicos, se han abierto camino á los primeros puestos de la Administración, que considero en mi un deber de conciencia, habiendo por pura afición y amor al bien público, hecho especial estudio de los ramos de la ciencia económica más relacionados con el crédito y el desarrollo de la riqueza, dejar ántes de mi muerte (término que no puede estar ya lejano á fuerza de años y de padecimientos), escrito un libro que trate á fondo la interesante materia de la circulación fiduciaria, libro que ya figura en el catálogo de mis obras inéditas, bajo el siguiente título:

El PADRE NUESTRO de la ciencia del crédito con aplicación á las necesidades del trabajo y de la circulación monetaria; obra á la que no he podido, sin embargo, dar la última mano, absorbido todo mi tiempo por los perentorios trabajos en los que libra su subsistencia el hombre que ha empleado sesenta años sirviendo gratuitamente al público, como soldado, como publicista y como representante de la nación.

Afortunadamente, no necesito improvisar un trabajo ad hoc sobre la materia de que se trata. Bastaría para ello extractar de los apuntes destinados á la obra principal, lo necesario para dilucidar la verdadera naturaleza del crédito agrícola y la manera de que en España pueda desarrollarse tan pronto y tan cumplidamente cual lo requiere el interés de nuestra riqueza agrícola.

Extracto de la obra antes citada.

Si todos los países cuya agricultura necesita del auxilio del capital circulante, se hallasen tan adelantados como lo están los ingleses y los norteamericanos en punto á utilizar la acción cooperativa de las diferentes profesiones en mira del común provecho, no habría tenido que inventarse la frase crédito agrícola, el cual se refundiría como se refunde en la Gran Bretaña con el crédito único y personal que allí se extiende á todas las clases de la sociedad.

Pero no es dable aplicar á países que no tienen ni la población compacta, ni las fáciles comunicaciones, ni la seguridad personal, ni la exuberancia de acumulación, los hábitos y costumbres de aquellos pueblos ingleses que tanto se diferencian de lo que se observa en el resto del mundo. No era, por consiguiente, posible que en España, donde no había banqueros residentes en comarcas rurales, tuviesen los labradores cuentas corrientes en casas de cambio, ni que, como en Inglaterra, hiciesen ingresar en ellas el producto de cuanto venden y recaudan, verificando sus pagos por medio de talones girados sobre los banqueros de la localidad.

Pero España, que ha deshecho al efectuar la renovación de ideas y de costumbres que está

cambiando el estado de las naciones modernas el que le era peculiar, poseía bajo su antigua organización patriarcal y semilevítica, medios que hasta cierto punto proveían á las necesidades de sus cultivadores á cuya clase se hallaba casi enteramente limitada la producción del país.

En primer lugar en el territorio del antiguo reino de Castilla y en parte del de Aragón la antiquísima ley llamada de Colonia, que aseguraba al arrendatario el usufructo de la tierra que llevaba en renta con tal que satisficiera el cánón estipulado, constituía una garantía, un privilegio á favor del colono, quedaba á éste el elemento de crédito inseparable de la no interrumpida posesión. Por otro lado el clero secular y regular, poseedores de parte muy considerable de las tierras, eran propietarios benignos que acostumbraban condonar la venta en los malos años, y lo que es más, solían anticipar á sus colonos dinero á rédito módico. A estos auxilios de que in illo tempore, disfrutaban los terratenientes, añadía acrecentada ayuda la existencia de los pósitos, ricos graneros en los que el labrador hallaba siempre trigo para la sementera y también para el sustento de su familia y de sus jornaleros hasta el tiempo de la recolección.

Si al entrar en la vida nueva abierta ante nosotros por las revoluciones que han cambiado nuestra manera de ser desde principios del siglo, hubiésemos tenido al frente del Gobierno hombres de Estado previsores y de un instinto patrio comparable al que animaba al inmortal Jovellanos, no se les hubiera ocultado que la supresión del diezmo, la desamortización, el sistema tributario, debían necesariamente traer consigo condiciones y necesidades económicas enteramente nuevas, y para cuya aclimatación se requiera prepararse en términos que no pasasen sobre el contribuyente más cargas que las absolutamente indispensables.

Al establecerse el sistema tributario debió pensarse que la novedad de pedir al labrador en dinero lo que estaba acostumbrado á pagar en frutos, exigía haberse seriamente ocupado de la organización de un sistema de circulación y de crédito que proveyese á las exigencias de la situación creada por las reformas.

Diversas maneras había de haberlo procurado. No nos detendremos en enumerarlas por pertenecer á lo pasado lo que pudo hacerse y no se hizo. Basta indicar que nuestra reiterada propuesta en 1840 y años siguientes encaminada á que se hubiese dotado con los productos de la desamortización del clero secular, un gran Banco nacional de emisión, habrá dado los elementos que se requerían para la más conveniente organización del crédito agrícola.

Mas ya que se desoyeron nuestros consejos, si al ménos se hubiese acogido el sistema bancario por regiones que recomendaba nuestro proyecto de ley de 1843, dentro de él se hallaban las estipulaciones conducentes á que el crédito agrícola y la circulación fiduciaria hubiesen llegado á alcanzar á la clase agrícola.

Pero todo aquello está ya lejos de nosotros y sólo nos cumple al presente examinar la cuestión en sí misma, haciéndonos cargo y exponiendo tales cualen son en sí los principios á que obedecen las naturales relaciones de la agricultura con el crédito y la circulación. Procuramos hacer tocar como con la mano lo que son estos principios.

Si un labrador, por ejemplo, se presentase al gerente de una sucursal del Banco en demanda de adelantos para ensanchar su explotación ó levantar sus cosechas, no es dudoso que aquel funcionario se negaría á operar con quien no tuviese cuenta corriente abierta en el

establecimiento ó no se hallase inscrito en el libro de los admitidos al descuento. Igual negativa recibiría el labrador que ofreciese hipoteca de fincas, garantía que no admiten los Bancos de emisión. ¿Dónde acudiría, pues, el colono en demanda de capital de circulación?

La primera condición que deberían poder llenar los que se hallan en este caso, sería la de la seguridad de continuar en la posesión de la tierra que llevan en arriendo por suficiente número de años en los que poder reparar los efectos de las malas cosechas con los rendimientos de las sucesivas. Síguese de aquí que la base fundamental del crédito agrícola debe arrancar de la existencia de una ley de arriendos largos por término de veinticinco á cincuenta años, ley que debería contener las convenientes recíprocas condiciones entre el propietario y el colono relativamente á las mejoras hechas por el último en la heredad. Mediante la garantizada posesión del derecho de cultivo en fincas de mediana extensión, un labrador inteligente y honrado hallaría, si es que no lo posee, el capital agrícola necesario para una bien entendida explotación. Con este capital podría hacerse de ganado y aguardar las estaciones oportunas para la venta de sus frutos.

Mediante esta doble posesión y adicionada que fuese la ley de Bancos con la cláusula que figura en mi proyecto de 1843, por la que se autorizaba á los Bancos á prestar sobre la garantía de pólizas de seguros de ganado y de frutos no perecederos, el crédito agrícola se hallaría en camino de verse organizado y se habría puesto al alcance del labrador, como lo está al del almacenista de géneros operando con desembarazo con los Bancos de emisión.

Al poco tiempo de introducir las indicadas reformas y mejoras que acabo de enumerar, el estado de nuestra agricultura habría llegado á ser muy otro de lo que es.

Con un Banco único de emisión, el que mediante las garantías establecidas por la ley facilite la disposición de los billetes á los banqueros de primer crédito en las provincias, los que á su vez estarían en el caso de hacer adelantos á los banqueros de segundo orden en las localidades secundarias, abundaría el dinero aplicable á las necesidades de la agricultura, y tan cierto es esto que donde no se estableciesen banqueros dispuestos á operar en la forma dicha bastaría que en cada localidad se asociasen media docena de hombres solventes para montar de su cuenta una caja de labradores, á los que los banqueros de primer orden no negarían abrir créditos que pondrían á la caja en estado de hacer adelantos á aquellos de sus convecinos que presentasen garantías.

Fácil me sería demostrar por medio de más sencillos procedimientos se establecería la cadena entre el Banco central, los banqueros de provincia, las cajas de labradores y los colonos poseedores de valederas garantías. Un somero conocimiento de lo que se practica entre banqueros y labradores en Inglaterra y en Escocia, ayudado de un bien entendido estudio de las necesidades y usos de nuestros labriegos bastarían para dar organizado, sobre sólidas y duraderas bases, el crédito agrícola.

No desciendo al presente á pormenores, porque me siento cansado y desganado de estar enseñando hace 40 años la manera de hacer bien las cosas en materia de economía pública, y de ver que siempre han sido postpuestas mis demostraciones para seguir los senderos propalados por el egoísmo, el pandillaje y la envidia. Pero creo haber dicho lo bastante en lo que sobre el crédito encierra el presente opúsculo para que cuantos sean jueces competentes puedan dudar de que me hallaría en el caso de ex-

poner procedimientos perfectamente acomodados á la práctica de cuanto teóricamente expongo.

La hacienda de España, como creo dejarlo demostrado en anteriores, podría ser la más floreciente de Europa si no se hubiese dispuesto de la desacertada manera que se ha hecho de los productos de la desamortización. La deuda pública contraída desde 1851, lo ha sido fuera de toda previsión y de toda noción de deber y de patriotismo. Lo que se ha gastado de más de lo recaudado en los últimos años, podía haberse adquirido por medios más racionales y económicos.

En 1839 se reorganizó el antiguo Banco de San Fernando concediéndole el privilegio exclusivo de emisión en todo el reino, sin que en los veinte años siguientes este establecimiento pensase en dar el primer paso siquiera para el establecimiento de sucursales y extender la circulación á provincias. En 1844 se incurrió en la aberración de dar á este Banco un rival en el de Isabel II, y recuperado que hubo el de San Fernando su privilegio exclusivo en 1846, se durmió sobre sus laureles, pidió la disminución de su capital, privándose con ello de los medios de extender sus operaciones, y dió lugar por su incuria y su pereza á la reacción bancaria á que debió su origen la ley de 1856, que creó los Bancos provinciales, los que, con rarísimas excepciones, tan mal han probado, y venido finalmente á morir á manos del Sr. Echegaray, cuyo decreto de Marzo de 1874 ha ultimado la concentración de los billetes al portador en la exclusiva del Banco Nacional, pero sin haber acompañado esta importante medida de las garantías reclamadas por el interés público, ni de las estipulaciones que este mismo interés público exigía admitiese el Banco al conferirle el exorbitante privilegio de que goza.

No necesito repetir que jamás he sido, ántes lo contrario, opuesto á la unidad del billete. Esta debe conservarse como la base fundamental de todo sano sistema de circulación fiduciaria, y ningún otro establecimiento tiene mejores títulos que el Banco de España para ser el regulador de nuestro mercado monetario. Pero al lado de sus privilegios debe el Banco aceptar los deberes que la posesión de estos mismos privilegios le imponen. Asegure y mantenga, cual es su obligación, la más sagrada, la convertibilidad de sus billetes; extienda y generalice la circulación de estos en todo el reino; desaparezcan los cambios de plaza á plaza; deje de ser necesario el frecuente trasporte de numerario de un punto á otro, y cuando todas estas cosas estén hechas y toque el Banco sus ventajitas, él mismo se prestará á introducir otras nuevas, algunas de las cuales pueden quedar reservadas para el día en que por espirar el plazo legal de su concesión haya ésta de renovarse.

Si el Banco entendiese bien sus intereses, y si la opinión de las clases comerciales y las demás poseedoras ayudasen á un movimiento de opinión que evidenciara las ventajosísimas reformas de que es susceptible nuestro sistema de circulación monetaria, el establecimiento privilegiado debería ser el primero en proponer que sus estatutos se modificasen en términos que sin perder el Banco ninguna de las ventajitas de que goza, y ántes al contrario ensanchándolas, llenase todas las condiciones á que está llamado un Banco único de emisión.

El día en que esto se hiciese y adquiriese nuestro gran centro bancario el lleno de atribuciones que para desempeñar los deberes que le incumben debe poseer, ese día nacerían de su misma organizada y potente acción las ramificaciones que facilitarían la extensión del cré-

dito á todos los ramos de la producción nacional.

Como consecuencias naturales de la potente edificación de que hablamos, tendríamos el crédito mercantil generalizado y perfeccionado; el crédito territorial fuerte y expedito; el crédito agrícola formándose casi espontáneamente, y nuestra desdichada hacienda, en vez de pesar sobre la riqueza y el bienestar del país como angustiosa pesadilla, recibiría su impulso y su vida del robusto y exuberante temperamento económico de la nación.

ANDRÉS BORRERO.

Madrid 27 de Agosto de 1880.

FLORES Y ESTRELLAS.

(IMITACION DEL INGLÉS.)

Al ver de Eva el delincuente olvido Y el crimen de Cain, gérmen de horrores, Un pacto hermoso en la piedad nacido Formaron las estrellas y las flores.

Vencer la astucia del demonio ufano, Velar el mundo en la azulada altura, Guiar de nuevo el corazón humano Con sus ojos de luz y de hermosura.

De un millón de pupilas los fulgores Bien pueden vigilar, dijeron ellas: Durante el día velarán las flores Y durante la noche las estrellas.

Las flores velarán en llano y monte Con sus ojos cuajados de rocío, Hasta que el sol bajando al horizonte Brille y se oculte en Occidente umbrío.

Mas ¡ay! la luz el mundo iluminando Historias de maldad fui refiriendo, Y unas van de pavor blancas tornando Y otras van de vergüenza enrojando.

Y entre tanto descubren las estrellas En la extensión que abarcan sus fulgores, Del asesino y del traidor las huellas, Las promesas de falsos amadores.

Ellas quieren cerrar sus tristes ojos Pero en el vano esfuerzo que las guía Las sorprenden del alba los sonrojos... Y viven rutilando todavía.

MIGUEL SANCHEZ PESQUERA.

ESPECTÁCULOS.

La empresa del circo de Price avisa por nuestro conducto á los señores abonados á los viernes, día de moda, que aún no han renovado sus abonos, que hoy jueves día 2, á las cuatro de la tarde, queda cerrado el que se ha abierto por ocho funciones, quedando la empresa en libertad á servir los pedidos solicitados.

Mañana por la noche se inaugurará el teatro Lara, poniéndose en escena Un novio á pedir de boca y La ocasión la pintan calva.

La función será á beneficio de los pobres de los distritos del Centro y de la Universidad, y los billetes se expendrán en la quinta sección de la casa ayuntamiento.

Iba la princesa á contestar, cuando entró en la estancia un criado portador de un mensaje. Era un pliego que entregó respetuosamente á la princesa.

—¿Veis? dijo ésta volviéndose hácia Aurora que estaba contentándose lo posible para no romper en llanto, ¿no os dije que hasta aquí me perseguirían los negocios? Decid ahora si hay tormento comparable con el mío. ¿Me permitis, amiga mía? añadió la de Ebeli haciendo ademán de romper el cordón de seda que sujetaba la carta.

Aurora contestó sólo con una cortesía. No podía hablar porque los sollozos hubieran en aquel momento anudado su voz en la garganta.

La princesa abrió el pliego, y un papel, escapándose, fué á caer en el suelo á los pies de Aurora. Inclínose esta para cogerlo y se estremeció, se estremeció tanto, que su mano temblaba al dárselo á la princesa. Era que le había parecido reconocer la letra del marqués.

La de Ebeli recibió el papel con una política sonrisa de agradecimiento, leyó el billete cuya lectura pareció inmutarla bastante, y en seguida devoró con la vista el papel que Aurora le entregara. La jóven por una extrañeza de que no acertaba á darse cuenta, seguía en el rostro de su protectora todas las peripecias de su semblante durante aquella lectura.

Luego que hubo concluido, la princesa hizo seña al criado para que se retirara, y en seguida, saliendo al encuentro de los deseos de Aurora,

—¡Extraño caso! murmuró. ¿Sabeis, Aurora, lo que se me comunica?

LA ESPADA DEL MUERTO.

Y la astuta princesa decía esto con tal acento de naturalidad y de candidez que nadie al oírlo hubiera puesto siquiera en duda el martirio de su existencia.

—No es extraño lo que me decís, contestó la jóven con dulce sonrisa. La nación pesa sobre vuestros hombros, según dicen, más que sobre los del monarca.

—Es una verdad. Por esto sois tan digna de envidia vos, Aurora, cuya vida se desliza tranquila y sosegada, sin temores, sin penas, sin cuidados. ¿Qué es en efecto lo que os falta? Bella, envidiada, solicitada, amada... porque todo se sabe, amiga mía, añadió la princesa con una de aquellas sonrisas cortesananas que lo mismo lo dicen todo que no dicen nada, todo se sabe.

—No comprendo...

—¡Hola! ¿os hacéis la gazmoña?

—Pero...

—Seríais capaz de asegurar que no amáis á nadie ni que nadie os ama?

—¡Oh! yo no digo tanto.

—Es que hay cierto arrogante jóven de ojos negros que podría desmentiros.

—¿Creéis? dijo la jóven ocultando con una sonrisa el sobresalto interior y clavando sus ojos en los de la princesa como si quisiera profundizar su pensamiento.

—Sí creo. Debe existir por ahí un marqués de Biel que sabe de fijo todo lo que vale un corazón amante.

—El marqués es mi futuro, se apresuró á de-

cir Aurora que temía supiese la princesa lo de las entrevistas nocturnas.

—Pues os felicito, Aurora. Hareis una hermosa pareja. El marqués es el hombre que os conviene.

—¿De veras?

—No hay en la corte otro hombre más gallardo ni más amable.

—¿Verdad que sí? dijo Aurora con todo su infantil candor.

—Es un jóven galante, emprendedor, generoso...

—Y amante.

—¡Oh! sí, amante sobre todo, repitió la astuta princesa. Cualidad es esta que ninguna dama le niega.

—¡Ninguna dama! exclamó Aurora con cierta sorpresa.

—Ninguna absolutamente.

—Pues que...

—¿Teneis celos?... ¡Qué tontuela sois! dijo la princesa con un aplomo y al mismo tiempo con un abandono de sencillez notables haciendo como que no advertía que sus palabras caían como gotas de hiel sobre el alma de la jóven; dejadle en buen hora que diga amores á cuantas damas se le anteje. Siempre seréis vos la favorita y la única que reinareis en su corazón.

—Pues qué, preguntó Aurora con ansiedad, ¿el marqués les dice amores á otras damas?

—A todas cuantas vé, amiguita mía, contestó la princesa con un acento de cortesanana que no podía expresar más. ¿Pero á vos que os importa?

—¿Cómo qué me importa? contestó Aurora

que no podía avenirse con aquella elasticidad de sentimiento.

—Es claro. ¿No sois vos la favorita?

—¡La favorita...! ¿Qué entendeis decir con esto, princesa?

—¡Toma! entiendo decir que siempre seréis la preferida, que seréis vos la que imperareis constantemente en su corazón, y que las demás sólo serán amores pasajeros.

—¡Amores pasajeros! ¿Luégo el marqués parte mi amor con el de otras mujeres? ¿Luégo el marqués, prosiguió la niña que iba animándose por grados y cobrando su voz cierto tinte de virilidad y energía que no cuadraba mal al desenfado de su rostro, luégo el marqués me abandona á ratos por otras? ¿Luégo no es verdad lo que me dice? ¿Luégo me engaña vil é infamemente al jurarme que á ninguna dama le consagra un solo recuerdo? ¡Oh! princesa, princesa, esto es una indignidad, una traición.

La de Ebeli, haciéndose las sorprendida ante aquella explosión de sentimientos, miró un rato á la jóven de hito en hito como si no comprendiera toda aquella alarma; en seguida, bajando los ojos, soltó la más franca y más ingenua carcajada. Aurora, que esperaba verse compadecida, y que como ya sabemos sentía ser tratada como niña, se quedó atónita y confusa.

—¿Cómo! ¿os reis, señora princesa!

—Pues no me he de reír! dijo la princesa.

¡Ja! ¡ja! ¡ja! Sois una niña, amiguita mía, una niña en toda la extensión de la palabra.

—¡Princesa!

—Dispensadme, mi querida Aurora, dispensadme mi hilaridad, pero no he podido contener

la risa al ver lo grave y lo formal de vuestras palabras.

—¿Pero qué hallais de extraño en mis palabras?

—¡Hallo que sois muy niña, querida, cuando tomáis tan á pecho lo que es en el marqués una cosa natural y sencilla.

—¡Natural y sencilla!

—Ni más ni ménos.

—¡Natural que le diga amores á otra mujer que no sea yo?

—Naturalísimo.

—¿Sencillo que me venda?

—Sencillísimo.

—Pues es una naturalidad y una sencillez que yo no entiendo, señora.

—Querida mía, exclamó entonces la princesa con un tono levemente irónico, de una ironía tan fina que era casi imperceptible, en la corte se hace así y el marqués se pondría en ridículo si así no lo hiciera. Los amores únicos, absolutos, entusiastas, ardientes, se dejan para los cantos de vuestros trovadores catalanes ó para las farsas de nuestros ingenios. Aun cuando os ame á vos el marqués de Biel, debe amar, para no ser considerado como un ente extraño, á otra mujer, á dos, á tres si es necesario. Sin embargo, esto no quita que se enlace con vos y que entonces vos seais la preferida. Esto es la corte, querida mía.

—Princesa, dijo Aurora con lágrimas en los ojos y con el corazón traspasado, pues si esto es la corte yo os digo que es incomparablemente mejor que esto la más infeliz aldea de mi Cataluña.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(1.º DE SETIEMBRE.)

Vamos á hacer un milagro, es decir, vamos á escribir una crónica política sin que haya política. El día de hoy no ofrece nada de notable. Continúan los rumores de ayer, en los cuales nadie cree, y continúan las conversaciones un tanto apagadas á propósito de la batallona cuestión de príncipe ó infanta. En las respuestas dadas por los presidentes á los senadores y diputados protestantes, se habla ya de *hijo ó hija*, y de este modo se han llevado chasco los que esperaban por ese lado nuevas confirmaciones. Dicen unos que ha escrito la respuesta el señor conde de Toreno, otros el señor marqués de Barzanallana, no faltando quien asegure que este trabajo se lo encomendó á sí mismo, como todos, el Sr. Cánovas del Castillo. Sea quien quiera el autor, lo cierto es que la cartacuestación, huyendo cautelosamente de repetir lo de *princesa ó infanta*, prueba que, cuando menos, no parece prudente manosear esas palabras. Y sin duda por haber salvado este escollo calificaban anoche de hábil la carta los ministeriales.

Después de esto, que es el asunto del día, no queda más que decir, como no nos ocupamos de la recepción que ha tenido esta tarde S. M. la reina madre en palacio, donde ha sido saludada por los altos dignatarios. Hasta aquí llega la parte seria de la política del día. Ahora, y si fuésemos á relatar lo que reviste un *caric* contrario, tendríamos que comenzar relatando que hay quien cree (creer es) que dentro de este mes pueda suceder algo no agradable para los intereses del *ministro*, añadiéndose si el Sr. Cánovas está más ó menos preocupado estos días. Todo esto excusamos decir que en nuestro concepto no pasa de ser pasatiempos entretenidos.

Dejémoslos, pues, de engañosas ilusiones. El ministerio, como si poseyera una vela latina, rasga con rapidez el viento, y cada hora que pasa, se engolfa más y más en los mares de su política. El Sr. Cánovas es el más dichoso de los mortales. Nada le preocupa ni estorba. Para su excelencia no tienen importancia los secuestros últimos de Toledo, la agitación carlista que se nota en las provincias del Norte, ni la protesta de los senadores y diputados de oposición. ¿Qué vale todo eso comparado con la dulce vanidad de seguir en el poder? Verdaderamente nada. Lo malo que el asunto tiene, es que nunca se olvidan en balde los intereses públicos, porque á la larga ó á la corta este abandono produce consecuencias tristísimas. Hace seis años que en el país no se sabe qué es administración. Este es un Gobierno dedicado exclusivamente á la política, y cuando la administración pública deja oír su voz en alguna parte, es para delatar una irregularidad. Que de este modo se gobierna y se procura por el bien de los pueblos.

Aquí toda la administración que se hace está reducida á cargar de impuestos y tributos al país, sin que las generales inundaciones y las faltas de cosecha pueda hacer que el Gobierno mire compasivo á las comarcas azotadas por los rigores de la suerte. Cuando se trata de condonar contribuciones, el Sr. Cos-Gayón amenaza con dejar la cartera y ya no se habla más del asunto. No se quieren convencer los ministeriales de que sobra nómina y falta administración; y de que aquí no se hace más cobrando del presupuesto, sino poniendo cada uno sus fuerzas en común y dedicándolas á la industria, á la agricultura y al comercio, ramos importantes de la riqueza pública. Buena es la política cuando es buena, pero cuando por el contrario es tan mala como la del Sr. Cánovas, y además se agrega á ella este desbarajuste en la administración, no es mucho creer, si creemos que llegará al fin un día en que esto ya no lo arregle nadie. Estos seis últimos años han quebrantado de tal forma los fundamentos de toda acertada gestión pública, que va á ser necesario un trabajo impropio, un trabajo de Hércules, para restablecerla y normalizarla.

Y nada más, porque hablar de ciertas cosas al Sr. Cánovas, es lo mismo que predicar en desierto, y ya bastante lo hacemos, para que no nos abruma la fatiga. Terminamos con cuatro pinceladas del día, hemos de decir que el pleito de los ultramontanos continúa sin resolverse, y que lo mismo le pasa al que sostiene *El Mundo Político* contra el señor conde de Puñonrostro, especie de nuevo Redentor crucificado. De denuncias, hoy afortunadamente no se sabe nada del Sr. Blás y Melendo. Pero no tengan ustedes cuidado, que á buena seguro que no pasarán veinticuatro horas sin que aquel señor dé señales de vida. De programas de gracias, con motivo del fausto alumbramiento, nada. Del correo de Cuba que ha llegado hoy, solo se sabe una cosa; y es, que cuando todo el mundo creía que la guerra se había terminado con la presentación de Calixto García, resulta ahora que aun quedan en la isla, y se espera que se presenten á indulto, los dos cabecillas Goyo Benitez y Pancho Carrillo.

¿Con que aún con esas? Acuérdense ustedes de que les tenemos dicho de que los cabecillas cubanos se parecen al famoso cuento de los *cabritos* de Sancho, porque no acaban de pasar nunca.

INSIGNIFICANTE.

Hubo un tiempo no lejano, en que al saberse la comisión de graves delitos que descubrieron un gran fondo de inmoralidad en

nuestra administración, ó señalaban un peligro constante para la seguridad individual, la nación en masa, y la prensa periódica independiente, lanzaba un grito de indignación y pedía pronto y eficaz remedio á males tan graves. Entonces el Gobierno en las Cortes, y sus órganos en la prensa lamentaban esos delitos, y defendiéndose de los ataques de las oposiciones, ofrecían vigilar sin descanso por la seguridad individual y por la moralidad administrativa.

Pasaron días, pasaron meses, y los autores de hechos tan criminales, ó no fueron descubiertos, ó conocidos y rodeados de triste celebridad lograron burlar fácilmente la acción de los tribunales. Y á aquellos delitos sucedieron otros, y día por día registraba la prensa, ó una falsificación de títulos de la Deuda, ó un desfalco de alguna administración económica ó centro administrativo, ó una de las criminales hazañas de los bandidos. Y los tribunales de justicia trabajaban sin éxito, y la acción gubernativa era ineficaz para contener ese desbordamiento del crimen.

No se tuvo noticia de ningún castigo ejemplar, y el país fué poco á poco adquiriendo el triste convencimiento de que sus clamores se perdían en el espacio, y que era inútil pedirle al Gobierno justicia y previsión, porque el Gobierno se reconocía de hecho impotente, no sólo para dominar tanto mal, sino para contenerle siquiera.

De aquí el que esos hechos, repetidos una y otra vez, y siempre en aumento, no produzcan ya aquella viva impresión que en su día produjeron, y que aparezcán en las columnas de los periódicos como simples noticias, no dignas de especial atención.

Y ¿á qué comentarlas, si se sabe la inutilidad de todo comentario, si ya la prensa ministerial ni aun se digna defender al Gobierno, ni intenta siquiera satisfacer la opinión, y si al par que el mal se agrava, se observa en aumento la inercia de los procedimientos gubernativos y judiciales?

El país está ya convencido, sino resignado. Le es preciso soportar esa calamidad, porque el Gobierno aparece impotente para hacerla desaparecer. La impunidad alienta á los criminales, y esa impunidad hará que continúe la lista de falsificaciones y desfalcos, que los Juanillones, Pancha-ampla y demás bandidos aumentan la estadística de secuestros y robos á mano armada, y que cada vez sea más ilusoria la seguridad individual, y la moralidad administrativa.

En cambio los contribuyentes que ni tienen garantías sus personas, ni sus propiedades por el descuido, ineptitud ó impotencia del Gobierno, y que miran cómo desaparecen en parte no despreciable los recursos que á costa de mil sacrificios entregan al Estado para que cubra sus atenciones y entre ellas la de protección á los ciudadanos, tienen que satisfacer cuantiosos impuestos, aun cuando sean pérdidas sus cosechas y arrasadas sus fincas por el granizo y las inundaciones.

Porque el Gobierno no sabe administrar de otra manera. Parecía natural que dedicase toda su atención á evitar esas filtraciones que de tal modo disminuyen los recursos del Tesoro; parecía natural que procurase economías en los gastos para suplir la falta de esos quebrantos y conceder el necesario alivio á los contribuyentes arruinados por esas imprevisas calamidades, pues como eso sería administrar verdaderamente, el Gobierno no lo comprende ni sabe practicarlo.

Todo eso es insignificante para el Gobierno y para los ministeriales, y no reclama la atención de las Cámaras; como insignificante es la situación de las Provincias Vascongadas y los alardes de los carlistas; como insignificante es la protesta de los representantes del país contra un decreto del poder ejecutivo. ¿Á qué reunir las Cortes? ¿Á qué molestar á los senadores y diputados para tan pequeños detalles?

Sufran los pueblos toda clase de calamidades; defiéndanse si pueden los ciudadanos de los ataques de los bandidos; soporten las consecuencias de las *irregularidades* administrativas; sigan los carlistas extendiendo su influencia y buscando fuerte apoyo para el porvenir; desaparezcan leyes y costumbres seculares; sobre todo está la conveniencia é interés del Sr. Cánovas, opuestas á la inmediata apertura de las Cortes.

Y las Cortes permanecerán cerradas.

UN NUEVO ARREGLO DE LA DEUDA.

Ha terminado *La Epoca* los artículos que venía publicando referentes á un arreglo en las deudas que existen, arreglo que consideramos el colega conveniente á los tenedores de efectos públicos y al Tesoro.

En nuestro artículo anterior expusimos la opinión que nos mereció el proyecto de ampliar el plazo que determinó la ley de emisión á las deudas del Tesoro, y hoy vamos á hacernos cargo de la conversión en un signo de crédito con interés del 5 por 100 que propone *La Epoca*, y

que considera no solo conveniente, sino de suma urgencia llevar á la práctica.

Segun el expresado diario, la indicada conversión se realizará manteniendo la integridad del capital y la mejora de los intereses.

Los siguientes ejemplos demuestran con claridad el pensamiento del apreciable colega.

Los tenedores de treses recibirán por cada 100.000 rs. nominales, 30.000 en títulos del 5 por 100 y 70.000 en deuda amortizable sin interés.

Los de obligaciones de ferro-carriles 60.000 en papel del 5, y el resto de su capital en amortizable.

En demostración de las ventajas que obtendrían los tenedores, expone el colega el ejemplo siguiente:

«Cien mil reales de consolidado convertido, dan derecho á recibir:

	RS. VN.
30.000 reales en deuda del 5, que al cambio de 85, son.....	25.500
70.000 reales id. amortizable sin interés, al 8.....	5.600
	31.100

Los 100.000 reales de consolidado valen hoy á 20.....

Utilidad..... 11.100

La conversión en la misma forma de las obligaciones de ferro-carriles, da el siguiente resultado, haciendo el cálculo sobre los mismos 100.000 reales.

	RS. VN.
60.000 reales en deuda del 5 por 100, á 85 por 100.....	51.000
40.000 en amortizable sin interés, á 8..	3.200
	54.200

Los 100.000 reales, al cambio corriente, valen.....

Utilidad..... 13.000

Respecto á la deuda del 2 por 100, que devenga un interés fijo del 2, y su amortización ha de verificarse en once años al 50 por 100, dando en equivalencia este mismo 50 por 100 pagadero en títulos del 5, obtendrían una mejora del capital y medio por ciento de aumento en los intereses.

El servicio de las deudas del Estado cuesta en la actualidad 143.585.783 pesetas, que con unos 22 millones que importa el cuartillo que ha de aumentarse desde 1881-82, dan un total de 165 millones y medio.

Los intereses del nuevo 5 por 100 ascenderían á 149.750.000 pesetas, que unidos á los seis millones destinados á la amortización de la deuda sin interés, suman 155.750.000.

Esto que, como ya hemos manifestado, es la base de los proyectos que *La Epoca* entiende útiles y beneficiosos, nos sugiere algunas observaciones que pasamos á consignar.

En primer término todo arreglo de la deuda que varíe la reforma de los valores, hoy existentes, requiere el asentimiento por parte de los tenedores, no sólo españoles sino extranjeros; es decir que la conversión sea voluntaria, y por consiguiente de no exceder á la citada conversión muchos de los que hoy poseen determinadas clases de efectos públicos, resultaría que se había creado un nuevo signo de crédito á la vez que subsistían los anteriores, y esto sería un mal que no desconocerá *La Epoca*.

No es posible creer que sea forzosa la conversión, ni esperamos que ningunas Cortes así lo determinen, porque sería, á nuestro juicio, lastimar los legítimos y sagrados derechos de la propiedad.

Segun lo que propone el colega, se economizaría el Tesoro unos diez millones de pesetas, y nos parece que la economía no es de gran importancia, ni que compense los inconvenientes que siempre lleva consigo una reforma tan radical como la que desea el diario citado, y de tanta trascendencia como todo lo que con la Deuda, base del crédito, se refiere.

*La Epoca* funda sus cálculos en que el consolidado no ha de devengar más que el uno y medio por 100, puesto que después de 1882 no ha de ser posible elevar el tipo de dichos intereses.

Nosotros no podemos presagiar lo que acontecerá en años venideros, pero sí sabemos que la citada deuda tiene asignado el 3 por 100 de interés. Y si la ley de 1875 estableció la reducción de esta renta, no se hizo sino accidentalmente, y por lo tanto, los tenedores de dichos valores abrigan la esperanza de que vuelva á pagarse el indicado interés del tres, y esta esperanza se cotiza elevando algo el tipo.

Cuando se normalice el Tesoro, cuando los ingresos se eleven, como pueden y deben elevarse, é virtud de una recta é inteligente administración y como consecuencia del desarrollo de la riqueza pública, siempre que á los gastos reproductivos, como obras de utilidad general, se dedique la cantidad que reclama el estado del país, cuando las amortizaciones disminuyan los intereses que devengan las deudas amortizables y privilegiadas, cuando esto ocurra es indudable que podrá pagarse el 3 por 100 al consolidado, y cumplirse el compromiso contraído á su emisión, al que si se ha faltado ha sido por causas y motivos que trascurridos algunos años no podrán con razón alegarse ni justificar el abandono de sagradas obligaciones.

En este supuesto, los cálculos de *La Epoca* son equivocados y fallidos.

También encontramos otro fundamento que no puede aceptarse y es el de que el nuevo signo de crédito devengando el 5 por 100 se cotizará á 85.

Se apoya el colega en que en Rusia igual tipo de interés dá un valor á la Deuda de 95, y aun-

que otros títulos también rusos con igual interés se cotizan á más bajo cambio, conviene no alucinarsé y observar las diferentes circunstancias de países para que puedan servir de ejemplo.

Nosotros hoy, abonando el 6 por 100 á valores amortizables á corta fecha y con garantías y privilegios de que no gozan valores en ninguna nación, no se cotizan al nominal; por consiguiente, esto sí que es práctico y sirve para apreciar cómo se cotizaría un valor que sólo tenga la garantía general del Estado.

Estas cuestiones de crédito han de examinarse como son, no como debieran ser, á fin de que no ocurran desengaños.

La tranquilidad que se disfruta en España, la seguridad que hoy ofrece el pago de las obligaciones que con la Deuda se relacionan, podía ser un aliciente al capital extranjero, y sin embargo, se observa que á la vez que el tipo del descuento es en París y Londres el del 2 aquí es el 5, y esta notable diferencia, cuando tan fácil sería que los capitales franceses é ingleses viniesen en busca de una ganancia como la que ofrecen las negociaciones en España, no vienen y prefieren el 2 de aquellas naciones al 5 de la nuestra.

Muchas más reflexiones podíamos aducir para demostrar la parte de fantasía que entraña el proyecto y los cálculos de *La Epoca*, pero bastan los enunciados para acreditar que el tipo de 85 que fija al nuevo signo de crédito es exagerado, y por consiguiente, falso el argumento de la ventaja que por la nueva conversión habrían de obtener los tenedores de efectos públicos.

Quedamos en que ampliar el plazo de las amortizaciones en las deudas del Tesoro, sería en daño del capital y faltar á las leyes de emisión de estos valores.

Respecto á la conversión de las deudas del Estado, como los cálculos son, á nuestro juicio, inexactos, y en vez de beneficios serían perjuicios los que sentirían los dueños de tales deudas, de aquí el que consideremos irrealizables los propósitos de *La Epoca*, cuyas buenas intenciones y mejores deseos somos los primeros en reconocer.

MOVIMIENTO POLITICO.

El señor marqués de Campo-Sagrado ha dirigido á *El Liberal* la siguiente carta:

«Muy señor mío y estimado amigo: Acabo de leer en un periódico de esta capital que no he sido nombrado para formar parte de la comisión del antiguo principado de Asturias, que ha de asistir al alumbramiento de S. M. la Reina, por haber manifestado no poder encontrarme en Madrid para la época de este fausto suceso. Esto no es exacto, pues consultado sobre el particular, contesté que aceptaría gustoso la honra de representar á mi querida provincia, asistiendo al nacimiento del futuro príncipe ó princesa de Asturias.

Siento en el alma que las personas encargadas de nombrar tan importante comisión se hayan olvidado de mí, aunque los que han sido favorecidos valgan todos, y cada uno por sí, más que su afectísimo amigo Q. B. S. M., *El marqués de Campo-Sagrado*.  
París 21 de Agosto de 1880.»

Siempre hemos creído nosotros que los asturianos, al elegir la mayoría de la comisión, estuvieron poco felices. O muy acertados, porque eso depende de los propósitos que abrigaran los asturianos electores de la comisión.

Dice un periódico de Almería:

«El alcalde de Tabernas ha sido destituido de real orden. ¿Serán las elecciones la causa de en esta medida?»

No es probable. Después de la circular del señor Romero Robledo, debemos creer oficialmente la imparcialidad electoral.

Dice *El Tiempo*:

«¿Qué se propone, pues, la fusión con precipitar la apertura del Parlamento? No pudiendo, como no puede, acariciar la esperanza de un triunfo de todo punto imposible, ¿qué interés puede tener en aumentar la serie de sus ya numerosas derrotas?»

En el mismo artículo de donde tomamos el párrafo anterior, dice *El Tiempo* que la mayoría votará siempre unida y compacta á favor del gobierno. ¿Luego las discusiones son inútiles? ¿Luego la mayoría tiene el propósito formado de apoyar siempre al gobierno? ¿Luego la mayoría no se deja convencer? ¿Luego la mayoría es capaz de apoyar los mayores absurdos? Pues con razón hemos dicho nosotros que la mayoría solo representa la voluntad del Sr. Cánovas. Y con razón nos quejamos de ese despotismo de nuevo género que ejerce el Sr. Cánovas apoyado por la mayoría.

*La Epoca* dice lo siguiente:

«El expediente de la subasta celebrada el 27 del actual para el surtido de tabaco habano en las fábricas nacionales, se pondrá en estudio; probablemente el señor ministro de Hacienda lo pasará en consulta primero á la asesoría y después al Consejo de Estado, con el propósito tal vez de abrir nueva subasta declarando nula la que ha tenido lugar, y reformando el primitivo pliego de condiciones de manera que los valores creados en virtud de una ley votada en Cortes sean admitidos en la forma prescrita por el ministerio de Ultramar.

Cualquiera que sea la resolución que recaiga, estamos seguros de que los Sres. Cos-Gayón y Sanchez Bustillo zanjarán de comun acuerdo

la dificultad pendiente, con la prudencia y el acierto que requiere un servicio tan importante.»

No sabemos cómo recibirá el director de Rentas eso de la anulación de la subasta y reforma del pliego de condiciones, siendo en verdad digno de notar, el que tratándose de asuntos tan importantes como las subastas de tabacos, se proceda con ligereza, lo cual demuestra que atención se presta á la gestión administrativa.

Vuelve á aparecer en la escena de las columnas de *El Siglo Futuro*, el infatigable y antiguo adalid del carlismo D. Gabino Tejado.

Bajo la firma de este señor, cosa poco acostumbrada en la parte de fondo de los periódicos, y como á guisa de señuelo, aparece un artículo dedicado á censurar el bando del alcalde de Bilbao prohibiendo que la peregrinación á Begoña pase por las calles de la ciudad.

Con escaso éxito ha escrito su artículo el señor Tejado, pues confunde las cosas de una manera que honra poco á su perspicacia. Pero sin duda le hacía suma falta á *El Siglo Futuro* condenar el bando á todo trance y por cualquier medio, ó lo que es más probable, vé descubierta la idea de la peregrinación y pone el grito en el cielo.

Toda la lucustración del Sr. Tejado, y todas las lamentaciones de los tradicionalistas, quedan destruidas con solamente hacer observar que lo único que prohíbe el bando en cuestión es que los peregrinos pasen procesionalmente por las calles de Bilbao. Esto es, y solo esto es lo que la autoridad municipal de aquella villa consigna en sus disposiciones, y al hacerlo, no comete falta alguna y obra con perfecto derecho.

Por lo demás, y en esto no se entromete el bando, los romeros, peregrinos, manifestantes, etcétera, que vengan á Begoña, quedan en completa libertad de reunirse en torno del santuario en el número y forma que tengan por conveniente. ¿Qué más quieren?

¡Ah! Si. Lo que quieren era pasar á toda costa por en medio de Bilbao haciendo un alarde de sus fuerzas; y como no pueden realizar este deseo, claman á Dios Todopoderoso para que desate sus iras contra los liberales. Si no fuese así, ¿por qué dan tanta importancia al itinerario? Por todas partes se va á Roma.

A la exposición protesta de los diputados constitucionales, ha contestado el señor conde de Toreno con la siguiente comunicación:

«Sres. D. Cándido Martínez, D. Trinitario Capdepon y D. José Carreño.

Es en mi poder la exposición de vuestras señorías, en la que explican cómo se proponen asistir en nombre del Congreso á la presentación del hijo ó hija que S. M. la Reina diere á luz.

Como aclaración de la conducta que ha seguido la mesa, diré á VV. SS. que esta se ha ajustado á los términos del ceremonial vigente en el día en que ha dirigido á VV. SS. su comunicación para que llenasen la honrosa misión de representar al Congreso en el fausto acontecimiento que la nación anhela y para el que pide al cielo sus bendiciones.

El poder legislativo acordará á su vez, sin duda alguna, lo que crea justo y conveniente acerca de la cuestión que vuestras señorías plantean en su escrito.—Dios guarde á VV. SS. muchos años. Palacio del Congreso 30 de Agosto de 1880.—C. el conde de Toreno.»

En términos parecidos ha contestado el señor marqués de Barzanallana á los senadores. Lo mismo en una que en otra comunicación se huve de emplear las palabras príncipe ó infanta, sustituyéndolas con las de hijo ó hija. Se ha procurado, pues, la complicidad con el decreto del 22, cosa muy natural en los presidentes de las Cámaras.

De *La Epoca*:

«Dice *La Correspondencia* que el maestrº de un pueblo de Cataluña, á quien se le debe más de un año de su haber, ha ingresado en la Casa de caridad de Barcelona.

Esta noticia es la condenación mas explícita del Ayuntamiento que de tal suerte abandona al magisterio de primera enseñanza.

Los pueblos que no se ocupan de la educación, trabajan, sin saberlo, en el aumento de la criminalidad.»

¿Y no cree *La Epoca* que la condenación del Ayuntamiento puede hacerse extensiva al Gobierno?

Se ha dictado auto de prisión contra los directores de *El Siglo Futuro* y *La Fé*, por consecuencia de hallarse abierta en dichos periódicos una lista para regalar un toison de oro á don Carlos de Borbon.

Sentimos el percance de nuestros compañeros en la prensa.

Dice *La Correspondencia*:

«Muchos comités del partido moderado histórico contestan á la circular del conde de Puñonrostro, adhiriéndose á su pensamiento.»

Que sea enhorabuena. Falta saber ahora por qué conducto ha venido la noticia. Si la hubiera dado el Sr. Moyano, por ejemplo, merecería entero crédito. Si es ministerial habrá que ponerla en cuarentena.

Los Sres. Hermida y Tapia fueron secuestrados por los Juanillones, cumplieron las condiciones que se les imponían, y hoy se encuentran

en libertad. El hecho ha ocurrido en la provincia de Ciudad-Real, donde la seguridad individual cada vez está peor. Y el Gobierno muy tranquilo, como si no pasara nada. No les sucederá lo mismo a los Sres. Tapia y Hermida.

De unos apuntes acerca del banquete anual de Cobden-club entresacamos estos datos:

Mr. Baley Potter (que acaba de visitar los Estados Unidos y el Canadá) ha manifestado en la sesión del 23 de Junio «su convencimiento de que por el momento no hay esperanza de reacción en el sentido libre cambista, y que el año de 1879 no tiene derecho alguno á figurar en los fastos de oro de la asociación, pues donde quiera que se tienda la mirada por todas partes se asiste al despertamiento del espíritu proteccionista, por todas partes se le vé poniendo coto al libre cambio, é impidiéndole hacer nuevas conquistas, cuando no le obliga á abandonar las antiguas.»

Mr. Peters Rylans convino en que el año pasado «no ha sido, en efecto, de los más felices para los libre-cambistas.»

Mr. John Probyn encomendó no se condujera el carro demasiado aprisa por temor de un vuelco.

Como los que tales cosas dicen no son de los nuestros, creemos que su opinión acerca de los progresos de la campaña libre-cambiata será tenida en cuenta por sus colegas de España que tales aires de triunfo muestran.

Segun noticias de autorizado origen, el desfalco ocurrido en la Tesorería de Hacienda de Puerto-Rico, de que se ha ocupado toda la prensa, asciende á la suma de 15.000 duros, que fué reintegrada en las arcas públicas el día siguiente al de la fuga del autor del robo, que lo es un dependiente del cajero.

No han quedado por lo tanto comprometidos, como se ha dicho, los llaveros, que son el administrador central de Contribuciones y Rentas, el contador y el tesorero.

LA CATÁSTROFE DE LOGROÑO.

El telegrafo nos transmitió anoche la noticia de un horrible suceso acaecido ayer tarde en Logroño. Los despachos que á continuación insertamos, permitirán á nuestros lectores darse cuenta del hecho. Conocemos el nombre del cuerpo á que se refiere la noticia, pero razones fáciles de comprender nos obligan á no hacerle público.

Hé aquí los despachos: «LOGROÑO 1.º (7:56 noche).—Gobernador al presidente del Consejo:

A las cuatro y media de esta tarde, yendo un batallón sobre el puente volante militar colocado sobre el Ebro, se ha sumergido dicho puente.

Inmediatamente se dispuso prestar auxilio, logrando salvar á muchos individuos de una muerte segura, pero se teme que hayan ocurrido desgracias, aunque en este momento no pueden precisarse.

La autoridad militar y judicial instruye diligencias.»

«LOGROÑO 1.º (8:30 noche).—La catástrofe de que ha dado cuenta á V. E. en telegrama de esta tarde, tiene conternado al vecindario todo. Hasta ahora he tenido el sentimiento de ver extraer del río 30 cadáveres, y se teme que el número de víctimas sea mayor aún. Los buzos siguen trabajando sin descanso.»

«LOGROÑO 1.º (9:12 noche).—Mis temores se confirman desgraciadamente. El número de cadáveres extraídos asciende ya á 68, de ellos un capitán y tres subalternos.»

Los ministros de la Guerra y de Gobernación y el presidente del Consejo telegrafiaron anoche mismo á las autoridades civiles, militares y judiciales de Logroño, para que sin levantar mano, y con el mayor celo se instruyan los sumarios y expedientes que procedan para averiguar si cabe á alguien alguna responsabilidad por el hundimiento del puente volante del Ebro.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

PARIS 1.º.—El Sr. Maguin, ministro de Hacienda, ha llegado hoy á París.

ROMA 1.º.—Procede de Turin, ha regresado á esta capital el Sr. Cairoli.

MARSELLA 1.º.—Cuatro grandes barcos están cargando trigo con destino á uno de los principales puertos del Mediterráneo.

Los precios de este grano continúan sin variación.

Las transacciones son de muy poca importancia.

LONDRES 1.º.—El ejército de Ayoub-Khan, sitiador de la plaza de Candahar, continúa su movimiento de retirada.

Todavía no se ha recibido la noticia oficial de la llegada de Roberts á dicha plaza, si bien se cree que anoche debía encontrarse delante de ella.

PARIS 1.º.—Se confirma la noticia de que el almirante Jaurés, embajador de Francia en la corte de España, volverá en breve á su puesto llevando el encargo de representar á la República francesa en el solemne acto de la presentación del futuro vástago régio.

LONDRES 1.º.—En la Cámara de los diputados el Sr. Hartington, ministro del departamento de las Indias, contestando al Sr. Hay ha dicho que en la situación actual no podía comunicar las instrucciones dadas al comandante en jefe de las escuadras combiantas.

El Sr. Lewson ha anunciado una interpelación para mañana sobre la intervención de Inglaterra en los asuntos de los gobiernos extranjeros.

Este diputado pedirá explicaciones categóricas.

EL HAYA 31.—La reina de los Países Bajos ha dado á luz una princesa.

SCUTARI 1.º.—Los albaneses mandaron ayer al sultan un telegrama en el que protestan de sus sentimientos patrióticos en favor de la Turquía, y se declaran decididos á combatir á todo trance para asegurar la integridad de su territorio.

PARIS 31.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, á 86½. 5 por 100, á 119 85.

Fondos españoles: 3 por 100 exterior, á 19 ¼. Idem interior, 00.

Deuda amortizable exterior, 40 7½. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 467 50. Consolidados ingleses, á 97 13 16.

Ultima hora: 3 por 100 interior, á 18 1 ½. Idem exterior, á 19 1 ¼.

Deuda amortizable exterior, 40 7 ½. Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 468 12.

PARIS 1.º.—Esta mañana se han presentado los comisarios de policía encargados de la ejecución de los decretos del gobierno en los establecimientos de enseñanza de los jesuitas de esta capital, Lilla, Poitiers, Tolosa, Montpellier y otros puntos. Encontrando solo á los representantes de sociedades civiles, levantaron acta al efecto, haciendo constar la retirada de aquellos. En Poitiers se encontraron seis jesuitas en una de las casas, de los cuales tres se declararon propietarios de la misma. Los tres restantes se retiraron. En todos los puntos ha habido ligeras manifestaciones y gritos de vivan los jesuitas, abajo los jesuitas, sin más incidente. Los decretos han sido fielmente ejecutados.

LONDRES 1.º.—Cámara de los Comunes. El ministro Sr. Dilke, contestando al diputado señor Bourke, dice, que haciendo algun tiempo que España suprimió los derechos diferenciales de bandera desfavorables al comercio inglés, espera que las actuales negociaciones mejoraran la situación comercial entre ambos países.

El ministro Sr. Hartington declara que cree inoportuna la discusión de la cuestión oriental. Con motivo de haber sido negada en la Cámara de los lores la segunda lectura del bill sobre listas electorales, en Irlanda, los diputados irlandeses protestan vivamente contra esta conducta de la alta Cámara.

Al procederse á la segunda lectura del proyecto de ley comercial, se promueve un ligero tumulto, por cuyo motivo se aplaza la lectura para mañana.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la administración la competencia suscitada entre la sala de lo criminal de la audiencia de Burgos y el gobernador de la provincia.

GUERRA.—Real decreto autorizando al director general de artillería para invertir 4.001 pesetas sobre las concedidas para la compra de máquinas en la fábrica de Trubia.

HACIENDA.—Reales órdenes modificando el párrafo 6.º del art. 1.º del reglamento orgánico del cuerpo de aduanas, señalando al ayuntamiento de Hinojosa (Ciudad-Real) un encabuzamiento de consumos de 6.810 pesetas; al de Lucena (Santander) 30.702, al de Pozzuna (Ciudad-Real) 7.705 y al de Allarajos (Cuenca) pesetas 2.584.

ULTRAMAR.—Real órden aprobando el reglamento orgánico de la junta de obras del puerto de Manila.

NOTICIAS.

Segun las noticias recibidas en el ministerio de Ultramar por el correo de Cuba que llegó ayer, la presentación de Calixto García ha determinado la conclusion de la insurreccion que se inició el 26 de Agosto del año próximo pasado, habiéndose presentado ya en la provincia de Santiago de Cuba algunos grupos de insurrectos que se hallaban separados del grueso de las partidas que allí operaban, y anunciándose la presentación inmediata de Goyo Benitez, Pancho Carrillo y algun otro, con los pocos que les acompañan, el primero en Cuba y el segundo en Las Villas.

En vista de tales sucesos, la autoridad superior de la isla ha creído conveniente inculcar á los que en estos últimos tiempos han sido condenados por causas políticas, y sobreeser en las que se hallan pendientes.

Se ha hecho entrega en Palacio de las reliquias ofrecidas á S. M. la reina con motivo de su próximo alumbramiento.

Consisten en un brazo de San Juan Bautista, el báculo de Santo Domingo de Silos y el Santo Niño de las Maravillas, el rosario de San Francisco de Asís y el báculo de San Pedro Alcántara, el Niño Jesús de la Gracia, una reliquia de Santa Margarita virgen, Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto, Santo Niño Dios del Remedio, la cinta y velo de Nuestra Señora de Gracia y el baston de Santa Isabel reina de Hungría.

Dichas reliquias han sido depositadas en el relicario de la reina.

Se ha dispuesto por la mayordomía mayor de palacio que tan pronto como tenga lugar el alumbramiento de S. M. la Reina, se coloquen las señales anunciando si es príncipe ó infanta el recién nacido, en la parte superior de la fachada de palacio de las plazas de Oriente y de la Armería, además de la que se sitúe en la punta llamada del Diamante.

El gobernador civil de esta provincia ha pasado ayer oficio al juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, requiriéndole de inhibición en los autos incoados sobre nulidad de las inscripciones hipotecarias del ferro-carril del Noroeste.

La vista pública de la última denuncia de El Mundo Político, que estaba señalada para ayer, no se ha verificado por haber retirado la denuncia el señor fiscal de imprenta.

A las dos de la tarde se verificó ayer la recepción en palacio, con motivo de la llegada á Madrid de S. M. la Reina doña Isabel II. Ha sido una de las más numerosas y animadas que se han conocido.

Además de los ministros, corporaciones y altos empleados, han concurrido muchísimas personas distinguidas, figurando entre los generales los Sres. Martínez Campos, Concha, Jovellar, Valmaseda y Friedbergast.

Ayer tarde visitaron el gabinete de la Historia Natural los ministros de Hacienda y Fo-

mento y el director de Obras públicas, para ver la posibilidad de realizar el pensamiento de trasladar dicho gabinete y la Escuela de Pintura á la plaza de Martínez.

En este caso, las oficinas de la Deuda serán trasladadas al edificio que hoy ocupa dicho gabinete.

Al hecho de haber sido detenido por la policía un vecino de la calle de Hermosilla, á quien se ocuparon una carabina y algunos cartuchos, con más algunos papeles y documentos que testifican su filiación republicana, no se le da ninguna importancia, pues unos y otros los guardaba el interesado como un recuerdo desde el año 69, sin haber hecho de ellos ningun uso.

El viernes próximo llevará á la firma de su majestad el rey el señor ministro de Fomento, los decretos autorizando la publicación en la Gaceta de los reglamentos sobre propiedad intelectual y de teatros.

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, fueron aprobadas las propuestas informadas por las comisiones de obras, cuyos presupuestos son los siguientes: 120.300 pesetas, sobre adquisición de 1.000 metros de piedra partida; 5.400 pesetas para recomposición de cilindros compresores; 186.976 pesetas acerca de los empedrados de las calles de Correos, Preciados, dos trozos de la de Bailén, Fuencarral, Encomienda y travesía de las Vistillas. También fué aprobado el ensanche de 30 metros de la calle del Pacifico; la explanación de la calle de Saavedra, y aumento de sueldo á los ayudantes de obras públicas.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 20'30 al contado y 20'37½ á fin de mes, dinero.

Anoche se nos comunicó el siguiente telegrama: «ZAMORA 1.º (3:35 tarde).—Anoche se reunieron los demócratas-progresistas. Nombroaron comité y acordaron votar al candidato más liberal que se presente por no designar el partido candidato propio.»

En el ministerio de la Gobernación se recibieron anoche los dos siguientes telegramas: «AVILA 1.º (4:45 tarde).—A las dos de la tarde se ha producido un violento incendio en una casa particular. Gracias á las activas disposiciones de las autoridades, secundadas por la fuerza de la guardia civil y cuerpo de la administración militar se ha conseguido sofocarlo á las cuatro y media. No hay desgracias personales.»

«ZAMORA 1.º (9 noche).—No hay otra novedad que el sentido fallecimiento de D. Tomás Mailh Garnacho, militar veterano, escritor notable, jefe de Fomento que fué de aquí y persona que gozaba mucha y merecida popularidad en Zamora.»

Anoche á las nueve y media se arrojó una joven sirvienta desde un balcón del piso 4.º de la casa núm. 5, calle de las Veneras, quedando destrozada pero con vida y aún pudo declarar.

Lo que de público se sabe es que habiéndose extraviado una sortija de oro en la casa en que servía, comenzaron sus amos á buscarla, y al registrar la letra se retiró la citada joven y se arrojó del balcón. La desgraciada suicida hacia dos días que había entrado á servir en dicha casa.

Segun noticias recibidas por diferentes conductos, el sábado, á las cinco y media de la tarde, se presentaron en las eras del pueblo de Urda (Toledo), los bandidos los Juanillos, los P. y otros tres de Yébenes. Con una audacia verdaderamente asombrosa, se apoderaron de D. Esteban Tapia, vecino de dicho pueblo, y del Sr. Hermida, industrial de esta corte que estaba de temporada en aquella localidad.

Ambos señores fueron conducidos á la sierra, pidiendo los bandidos la suma de 30.000 duros por su rescate.

Las familias, llenas de ansiedad y temor, ofrecieron una cantidad crecida, aunque bastante menor que la solicitada, y no sabemos si por que los secuestradores la aceptaran ó por otras razones, pudieron los Sres. Tapia y Hermida regresar á sus hogares.

La prensa de la Coruña se propone reunir las 2.000 pesetas de depósito para que el poeta Sr. Curros interponga el recurso de casación contra la sentencia de la audiencia del territorio, en caso de ser confirmada la del juzgado de primera instancia.

No puede ser más triste el hecho de que haya tenido que ingresar en la Casa de Caridad de Barcelona, el maestro de escuela de un pueblo de Cataluña.

El viernes se vió en peligro una señora que se estaba bañando en la Coruña con un hijo suyo de corta edad. La criada, que se lanzó en su auxilio, pereció. El niño fué salvado, y la madre extraída casi muerta.

La Obra Pia de Jerusalem ha sido autorizada para emplear 11.000 duros en la construcción de una iglesia católica en Tánger.

Un hombre que hace pocos días llegó á Carballo en compañía de un sobrino suyo, niño de pocos años, desapareció con éste, despues de tomar tres baños, dejando el equipaje en Carballo. Al llegar á la orilla del mar, cerca de Arteijo, dijo al pequeño que por allí iban más derechos al Ferrol, y echó á andar por dentro del agua seguido del sobrino, á quien detuvieron varios campesinos viendo el riesgo que corría. Pero cuando trataron de hacer lo mismo con el hombre en cuestión, éste había desaparecido bajo las olas, y pereció ahogado.

La ciudad de Stromslad (Suecia) ha sido destruida por un horroroso incendio. Centenares de personas han fallecido.

Todavía nos acordamos con tristeza de aquel desdichado cura Santa Cruz que, en vez de seguir el ejemplo de San Francisco de Sales y de San Luis Gonzaga, prefirió trocar su misión de paz por la de guerrillero.

El Voltaire se encarga de darnos noticias de tan triste personaje: «Un día, hace de esto tres años,—estaba D. Carlos en Londres, acompañado de Lorenzo, su fiel ayuda de cámara, cuando acertó á entrar por casualidad en una iglesia. En el altar había un sacerdote diciendo misa. D. Carlos se arrojó para oír el santo sacrificio,

Crando despues del ofertorio se volvió el oficiante hacia el pueblo para decir orate, frates, el Pretendiente apenas pudo contener un grito de sorpresa. Acababa de reconocer á su antiguo cabaecilla el cura Santa Cruz.

Terminada la misa envió D. Carlos á Lorenzo á la sacristía para que invitase al cura á almorzar con él.

Pocos momentos más tarde se encontraban D. Carlos y el cura Santa Cruz en el hotel. El primero dijo al segundo: «¿Tú en Londres?... ¿Por qué série de circunstancias?»

El cura Santa Cruz empezó por besar las manos del amante de la Samoggí, refiriéndole despues su historia.

Cuando la embajada española trató de perseguirlo en París tuvo que refugiarse en una casa de jesuitas. Estos le acogieron con benevolencia, y allí permaneció escondido algun tiempo. Mas temiendo algunas incomodidades de parte de la policía, los padres decidieron que se marchase á Inglaterra.

La intención del ex-cabaecilla era aprender el inglés y pasar á las posesiones inglesas á predicar el Evangelio á los salvajes.

Y como D. Carlos le expusiera el asombro que semejante propósito le causaba y añadiera que lo sentía doblemente porque era posible que en un plazo no lejano tuviera necesidad de sus buenos oficios para un nuevo levantamiento, el cura Santa Cruz le hizo saber que durante sus horas de meditación había reflexionado sobre los crímenes espantosos de que era autor, y que quería borrar por medio de la oración y por medio de los mayores sacrificios el ignominioso recuerdo de su pasada vida.»

El cura Santa Cruz, al decir de otro periódico, ha aprendido el inglés y en estos momentos se encuentra en la India convirtiendo salvajes á nuestra religión.

A los floricultores no les desagradará probablemente, ni á los simples aficionados tampoco, que les demos traslado de las siguientes líneas que encontramos en un periódico:

«Estimamos—dice el colega—y calculamos en 13 ó 14 000 el número de las variedades de rosas; así es que no deberé asombrarnos se cuenten más de 5 000 variedades en Europa, y que se posean colecciones de 2.000 y más variedades. El número de rosales pertenecientes á los sólo cultivadores del Sena y Marne, se estimó en 1875 en cerca de dos millones, y los del Sena y Oise en más de un millón.

No se cree ni se comprende la veracidad de esta cifra sino despues de haber visto una exposición.

En la exposición especial de rosas de Bria Comte Rober, celebrada en 1865, no había menos de 63.500 remitidas por los expositores, entre las que se contaban 800 variedades, perfectamente caracterizadas. Ahora, de 1865 acá, éstas han aumentado todavía de importancia y número conocido.

En cuanto al número de las especies botánicas propiamente dichas, se conocen 14 en América, 39 en Asia, 3 en Africa, 1 en Berberia y Madiera, 1 en Egipto y 1 en Abisinia.

En el Norte de Europa se hallan seis especies, 10 en Inglaterra, 19 en Francia, la Alemania es menos rica, y en el Mediodía y Oeste de Europa se descubrierán sin duda alguna otras nuevas especies.

El Asia la posee en gran escala como la Europa, siendo originaria del Cáucaso la conocida con el sobrenombre de rosa de cien hojas; de la de Persia procede el rosal en arbusto; de las riberas del Bósforo el rosal amarillo, y de Damasco el rosal de este nombre.

El primer rosal de Bengala se introdujo en Inglaterra en 1771, y se llevó de nuevo en 1780 por Ker, que le trajo de Canton.

El llamado de Banks, procedente de la China, se importó en Inglaterra á principios de este siglo.

El rosal de la isla de Borbon se importó de Francia hácia principios de este siglo, y el rosal avellana, resultante del cruceamiento del rosal té de Bengala con el llamado moscat ó moscatel, procedente de América, le introdujo en Francia en 1814 el jardinero francés Felipe Noisette.»

BOLSA DEL DIA 1.º

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, and MOVIMIENTO (A, B). Lists various financial instruments and their prices.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Esteban, rey de Hungría, y San Antolin, mártir, patron de Palencia y de Legaña.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Maria.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia, la de la Providencia en Capuchinas ó la del Populo en San Justo.

FUNCIONES PARA HOY.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—Dos reales de jueves.—Ganar la plaza.—Picio, Adán y Compañía.—Intermedios por la banda de Ingenieros dirigida por el señor Maimó.

PRINCEPE ALFONSO.—No se ha recibido el anuncio.

CIRCO DE PRICE.—(Calle de las Infantas).—A las 9.—Grande y variado espectáculo de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en el que tomarán parte los principales artistas.

MADRID: 1880.

# LA MAÑANA.

PERIODICO POLITICO LITERARIO

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES.

1.ª—SECCION LITERARIA.

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLITICA.

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español.

Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES.

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes etc.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID.—Un mes. . . . .	6 rs.	Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, pral. izqda., y en las principales librerías. Se admiten anuncios á medio real línea ó á precios convencionales, segun convenga.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado pagando en esta administracion. . . . .	24	
Por corresponsales ó giro. . . . .	28	
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre. . . . .	120	
PUERTO-RICO.—Semestre. . . . .	80	HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

PRIMERA Y UNICA LINEA ACREDITADA DE VAPORES ESPAÑOLES  
DE  
OLANO LARRINAGA Y COMPAÑIA.  
PARA MANILA.  
El 15 de Setiembre saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español.  
AURRERA  
Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz; Sres. Olano, Larrinaga y compañía, Merced, 18 Barcelona.  
En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

POLONIA SANZ.  
DENTISTA DE CAMARA  
DE SS. MM.  
En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:  
Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10, id.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.  
Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.  
31, Tutor, 31.

HISTORIA POLITICA  
DEL  
EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA  
ESCRITA POR  
CÁRLOS MASSA SANGUINETI.  
Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.  
Por suscripcion, 20 reales.  
Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias.  
En el extranjero y Ultramar, 40 reales.  
Hallase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lope, Baill-Bailliere, Durán y Fé.

LA LIGA DE LA PRENSA.  
IMPORTANTÍSIMO  
PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA  
Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

LA  
ESENCIA DE ZARZAPARRILLA  
DE  
BORRELL HERMANOS  
ha adquirido una reputación tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconozcan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estación, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.  
Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de *Borrell Hermanos* vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañar, lleven tambien la firma y rúbrica de *Borrell Hermanos*.  
Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de *Borrell Hermanos*, Puerta del Sol, Madrid.

Fumadores.  
Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladros, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.  
Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economia.  
BAÑO, NUMERO 5.

E. CASTELAR.  
DISCURSOS ACADÉMICOS  
PRECEDIDO DEL LEIDO  
en la  
ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.  
Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martin, Puerta del Sol, núm. 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.  
Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageracion, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la union de la prensa, union que se creia imposible y que la Liga ha realizado.  
Los periódicos que componen esta asociacion, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

EL IMPERIO  
DE  
MARRUECOS.

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de *La Iberia*).  
Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.  
Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos, á fin de evitar extravío.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.  
Se faliecta dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas.  
Casa comision de fincas, calle Fuencarral, 17 principal. Sellos repuesta.  
José Simon.  
SASTRE.  
Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economia y esmero.  
Buen surtido en géneros de novedad.  
Jacometrezo, 52, tienda.

ULTIMAS OBRAS PUBLICADAS  
POR  
D. VICTOR BALAGUER  
de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas en muy reducido número.  
TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalán, *Tragedias, La muerte de Anibal, Coroliano, La sombra de César, El festin de Tibulo, La muerte de Nerón, Safo, La tragedia de Licia y La última hora de Cristóbal Colon*, con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorente, Barrera, Perez Echevarría, Roselló, Nuñez de Arce, Biedma, Ruiz Aguilera, Retes, Sierra Valenzuela y Chaves.  
Precio: 20 reales.  
NUEVAS TRAGEDIAS.—Un volumen conteniendo las tragedias: *El conde de Foix, Rayo de Luna, El guante del degollado y Los esposales de la muerte*, puestas en castellano por el autor.  
Precio: 10 reales.  
La misma obra con el original en verso catalán.  
Precio: 8 reales.  
ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTRICOS.—Un volumen que contiene: *Un recuerdo, Pablo Claris, El capitán Cabanyes, El conde Casanovas, Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña, Las bodas de Felipe V, Bach de Roda, Un episodio del sitio de Barcelona en 1705, El asalto de Brihuega, Los últimos días de Alvarez, De la soberanía nacional y de las Cortes en Cataluña, El castillo y los caballeros de Egara, El Rey D. Jaime y el obispo de Gerona*.  
Precio: 10 reales.

El Fénix. . . . . Tradicionalista.  
El Mundo Político. . . . . Moderado-histórico.  
El Conservador. . . . . Ministeriales.  
La Integridad de la Patria. . . . .  
La Iberia. . . . . Constitucionales.  
La Mañana. . . . .  
El Figaro. . . . . Demócratas.  
La Nueva Prensa. . . . .  
La Union. . . . .  
El Popular. . . . . Independiente.

ALFOMBRAS Y TELAS.  
Gran surtido á precios económicos.  
Carrera de San Jerónimo, 31.  
LA HIGIENICA.  
FÁBRICA DE CORSÉS.  
Inmenso surtido de 6 á 200 rs.  
Plaza de Celenque, 1, Madrid.

POESÍAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalán, divididas en tres partes: *El libro del amor, El libro de la fe y El libro de la patria*.  
Precio: 20 reales.  
LA MISMA OBRA, traducida en prosa castellana por varios autores, con una introduccion sobre las obras del autor y el renacimiento de la literatura catalana.  
Precio: 20 reales.  
HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROYADORES con trescientas biografías de poetas de los siglos XII y XIII y el original y traduccion castellana de sus mejores poesías.  
Seis tomos á 30 reales cada uno y el último á 40.  
EL DEL CAJUZ COLORADO.—EL DONCEL DE LA REINA, NOVELAS  
Un tomo: 8 reales.  
Pueden adquirirse estas obras dirigiéndose directamente á su autor ó á D. Antonio de San Martin, Puerta del Sol, 6.—Carretas, 39.  
Tendrá derecho á una rebaja de un 25 por 100 quien tome más de doce ejemplares.

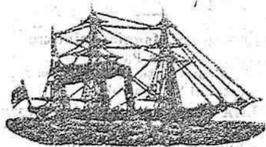
NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán.  
El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos desean de publicarlo por cualquier causa que sea, se bajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

LIGA DE LA PRENSA  
PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.  
Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más; Fernando VII y de Arolas 5.  
CENTRO DE ANUNCIOS.  
4—PUERTA DEL SOL—4  
J. ASTRAY, FOTÓGRAFO.  
Reproducciones.  
ECONOMÍA Y PERFECCION.  
4—PUERTA DEL SOL—4 L.—237  
VINOS DE MESA.  
36 REALES ARROBA Y 2 REALES BOTELLA.  
A. L. de San Roman.  
5, Carrera de San Jerónimo, 5  
N. P. L.—85

LECHE HELADA Y MERENGADA  
PASTELES HELADOS  
HELADOS DE TODAS CLASES  
FLOR Y NATA DE MADRID  
Plaza de Celenque, 1, (Arenal)  
CÁCERES (R)  
Ni los espíritus ni el diablo, ó sea teoria científica del sueño mnyético y las mesas giratorias, modo de magnetizar y condiciones que se requieren. Un folleto en 8.º y 88 páginas. Se vende á 70 céntimos de revista en las principales librerías de Madrid. L.—234.

BIBLIOTECA DE SENORAS  
LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.  
Cuatro reales tomo en toda España.  
Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar.  
Sendas opuestas. . . . . Un tomo.  
Inés ó la Hija de la Caridad. . . . . Dos tomos.  
El Collar de Esmeraldas. . . . . Un tomo.  
El deber cumplido. . . . . Un tomo.  
Angela ó el Ramillete de jazmines. . . . . Tres tomos.  
Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administracion, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.  
Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

IMPORTANTE.  
Se venden al contado y á plazos sesenta mil piés superficiales, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obelisco calle Miguel Angel y de las Navas.  
Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.  
TAMBIEN  
se construyen hoteles con jardín ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.  
GARCIA Y LEFEVES.  
Sastres.  
37, Carrera de San Jerónimo, 37



VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS  
DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA  
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880  
PARA PUERTO-RICO Y HABANA  
Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.  
Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS  
con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.  
Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.  
Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañia.—Barcelona, D. Ripol y C.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dárt y C.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).